

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 1 de 14

Fecha de Emisión del Informe	Día	1	Mes	10	Año	2026
-------------------------------------	------------	---	------------	----	------------	------

Número de Informe:	1/1
Nombre:	Seguimiento Contrato 2398 de 2026
Objetivo:	Verificar el cumplimiento del contrato 2398 de 2026 cuyo objetivo es: "Prestar servicios para desarrollar las actividades del Plan de Bienestar, estímulos e incentivos 2026 y las acciones integrales dirigidas a los servidores públicos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas."
Alcance:	100 % de las actividades del plan de bienestar y estímulos 2025
Periodicidad:	Anual.

1. MARCO JURÍDICO.

Dentro del marco jurídico asociado e identifican la siguiente normatividad legal vigente:

- Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. El artículo 166 de esta ley crea la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas
- Ley 2078 de 2020, por medio de la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y los Decretos Ley Étnicos 4633 de 2011, 4634 de 2011 y 4635 de 2011, prorrogando por 10 años su vigencia, con el fin de garantizar la atención y reparación de las víctimas en el marco de una paz estable y duradera.
- Ley 21 de 1982 Sobre las cajas de compensación familiar son personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, organizadas como corporaciones en la forma prevista en el Código Civil
- Decreto 1567 de 1998, Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado, en el artículo 19 establece la obligación de los programas de bienestar social.

Decreto 1083 de 2015, artículo 202.10.2 y ss., relacionados con los programas de bienestar.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 2 de 14

- Resolución No. 00236 del 2020, en el artículo 9 establece los grupos internos de trabajo al interior de la entidad.
-
- Resolución 1650 de 2022, donde se dispone las funciones del grupo de gestión del Talento Humano.

1.1 Marco normativo del modelo integrado de planeación y gestión

El Decreto 1499 de 2017 Modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG; Este establece los lineamientos para la dirección, planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de la gestión Institucional de las entidades de Orden Nacional y Territorial. Este modelo está compuesto por 19 políticas y 7 dimensiones, las cuales deben ser implementadas y su monitoreo se realiza a través del Formulario Único de Avances en la Gestión-FURAG.”

Generalidades de MIPG

1ª. Dimensión: Talento Humano

1.2 Aspectos mínimos para la implementación de las políticas.

1.2.1 Política de Gestión Estratégica del Talento Humano

Etapas 1: Disponer de información.

Implementar las acciones para la Gestión Estratégica del Talento Humano

- Ruta de la Felicidad
- Ruta del Servicio
- Ruta del análisis de datos.

1.3 Atributos de calidad de la Dimensión

-

6ª. Dimensión: Seguimiento, evaluación y control integral

6.7 Política de Control interno.

2. ALINEACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.

Este informe de Seguimiento al Impacto del Plan Bienestar está alineado con las generalidades de MIPG, 1ª. Dimensión: Talento Humano y, 6ª. Dimensión: seguimiento, evaluación y control integral, lo que contribuye a las directrices de la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano y la política de control interno.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 3 de 14

3. PROPÓSITO DEL INFORME.

El informe de seguimiento al Impacto del Plan Bienestar tiene como objetivo informar el estado del programa adelantado a la fecha y posibilidades de mejora en su implementación.

El destinatario de este informe es la Dirección General, los Integrantes del Comité Institucional de Control Interno de la Unidad para las Víctimas y toda persona o parte interesada que lo pueda tener interés al respecto.

El principal impacto de este informe consiste que, al tener conocimiento del desarrollo del plan de bienestar, la administración puede tener una fuente de información para realizar los ajustes que considere pertinentes, dentro del marco de la planeación de este programa.

4. CONTEXTO DEL INFORME.

Dentro del ordenamiento jurídico que regula la gestión del talento humano en las entidades públicas, los programas de bienestar son uno de los pilares fundamentales que se enfoca en la productividad. En efecto, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), trae en su primera dimensión lo relacionado con la gestión del recurso humano.

Las directrices legales y las políticas administrativas relacionadas con el bienestar de los servidores público, es un marco de referencia para la evaluación del sistema de control interno que aplica con el propósito de lograr los objetivos institucionales.

En este contexto, el artículo 12 de la ley 87 de 199 en su literal e) señala como función de la Oficina de Control Interno:

e. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios;

Por lo anterior, siendo el programa de bienestar uno de los que la entidad debe cumplir, le corresponde a la Oficina de Control Interno, como evaluador independiente del sistema de control interno, verificar su cumplimiento y determinar los logros de este.

5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS.

A partir el marco normativo citado, la Oficina de Control Interno solicita la información al grupo de Gestión del Talento Humano sobre la ejecución presupuestal y efectiva del desarrollo del

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 4 de 14

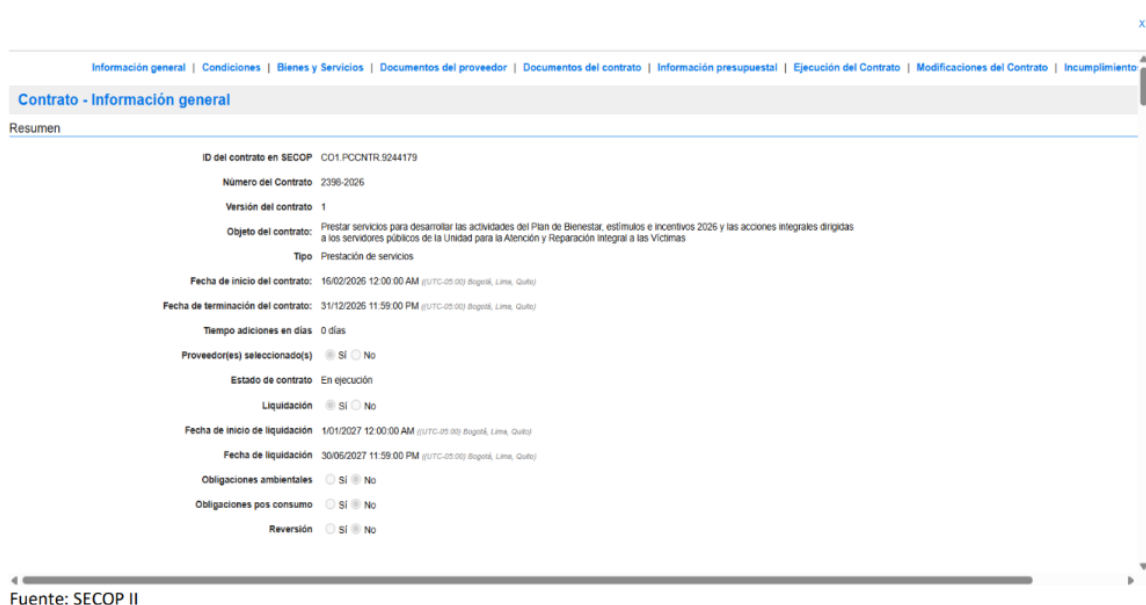
contrato suscrito para la ejecución del programa de bienestar 2026 I Semestre mediante correo institucional del 16 de julio de 2026, se solicita información relacionada con el contrato correspondiente a la ejecución del programa de Bienestar de la Unidad para las Víctimas, se recibe respuesta solicitando ampliación de plazo para envío de información solicitada; se recibe información con carácter extemporáneo el día jueves 23 de julio 2026.

5.1 Se verifica publicación de contrato en



<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currencyLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

Igualmente, se adjunta la respectiva imagen como evidencia de la publicación realizada.



Información general | Condiciones | Bienes y Servicios | Documentos del proveedor | Documentos del contrato | Información presupuestal | Ejecución del Contrato | Modificaciones del Contrato | Incumplimiento

Contrato - Información general

Resumen

ID del contrato en SECOP: CO1.PCINTR.9244179

Número del Contrato: 2398-2026

Versión del contrato: 1

Objeto del contrato: Prestar servicios para desarrollar las actividades del Plan de Bienestar, estímulos e incentivos 2026 y las acciones integrales dirigidas a los servidores públicos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Tipo: Prestación de servicios

Fecha de inicio del contrato: 16/02/2026 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de terminación del contrato: 31/12/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Tiempo adiciones en días: 0 días

Proveedor(es) seleccionado(s): ☒ Sí ☐ No

Estado de contrato: En ejecución

Liquidación: ☒ Sí ☐ No

Fecha de inicio de liquidación: 1/01/2027 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de liquidación: 30/06/2027 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Obligaciones ambientales: ☐ Sí ☒ No

Obligaciones pos consumo: ☐ Sí ☒ No

Reversión: ☐ Sí ☒ No

Fuente: SECOP II

Teniendo en cuenta informe de actividades N°1 y N°2 Contrato 2398 de 2026. Contrato de prestación de servicios, contratante Caja de Compensación Familiar – COMPENSAR cuyo objeto es : prestar servicios para desarrollar las actividades del plan de bienestar, estímulos e incentivos 2026 y las acciones integrales dirigidas a los servidores públicos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas con avance de ejecución reportado del 14 % para el primer informe y del 33 % para el segundo informe con supervisora Claudia Patricia Ospina - Coordinadora de Grupo de Talento Humano

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 5 de 14

El Contrato 2398 de 2026 En la Actividad 12 se establece: “Realizar actividades de sostenibilidad ambiental durante la ejecución del contrato enfocado a buenas prácticas de ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel y manejo integral de residuos haciendo énfasis en su adecuada separación. Obligación contractual que no cuenta con evidencia de su cumplimiento constituyéndose en una debilidad en la supervisión contractual, exigir el cumplimiento de dicha obligación.

De acuerdo con las cuentas de cobro presentadas por el contratista y aprobadas por la supervisión del contrato a cargo de la coordinación de Talento humano de la Unidad para las Víctimas, registrados de la siguiente manera:

Cronograma Plan de Bienestar e Incentivos 2026					
Eje Temático	Componente	Item	Actividad	Ejecución Primer Semestre	Ejecución Segundo Semestre
Equilibrio Psicosocial	Factores Psicosociales	1	Torneo de Bolos		
		2	Tarde de Cine		
		3	Bienestar a la carta		
		4	Halloween		
		5	Programa de Desvinculación asistida - Pre pensionados		
		6	Día de la Mujer		
		7	Día del Hombre		
Salud Mental	Higiene Mental o psicológica	8	Kit de salud mental		
Identidad y Vocación por el servicio público	Fomento del sentido de pertenencia y la vocación por el servicio público	9	Actividades Código de Integridad		

Fuente. Informe

No se evidencia gestión adicional a la firma del contrato para cumplir con los objetivos establecidos para los planes de bienestar en el sector publico

Análisis Niveles de satisfacción de cada actividad realizada y promedio total de actividades

Se solicita información sobre niveles de satisfacción

- **Puntos a la Carta**

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 6 de 14

Al solicitar información sobre la ejecución del Programa “Puntos a la carta” se obtiene la siguiente respuesta por parte de la funcionaria responsable del programa de Bienestar de la Unidad para las Víctimas:

Con respecto al Programa de “Puntos a la Carta” por parte del grupo de talento humano se informa que para la vigencia 2025 del presupuesto asignado fue de \$144.470.000, del cual se ejecutó un valor de \$113.500.000 con un saldo de \$30.970.00.



Respecto del saldo presupuestal no ejecutado, este corresponde principalmente a puntos que no fueron redimidos por algunos servidores públicos dentro del plazo establecido. Entre las causas identificadas se encuentran el retiro de servidores de la Entidad durante la vigencia, así como la decisión de algunos beneficiarios de no hacer uso del beneficio antes del vencimiento de la vigencia de los puntos asignados.



Fuente: informe avance Programa de Bienestar Talento Humano

Si bien al respecto del saldo presupuestal no ejecutado, el grupo responsable indica:

“Este corresponde principalmente a puntos que no fueron redimidos por algunos servidores públicos dentro del plazo establecido. Entre las causas identificadas se encuentran el retiro de servidores de la Entidad durante la vigencia, así como la decisión de algunos beneficiarios de no hacer uso del beneficio antes del vencimiento de la vigencia de los puntos asignados.” Y dado que este recurso corresponde a un 21.43 % y de este saldo no se especifica su destino final, es importante tener la claridad del tratamiento de dicho recurso, aspecto que debe ser aclarado por la respectiva oficina. Mas cuando se argumenta: *“Como resultado de la favorable acogida que tuvo la estrategia entre los servidores públicos durante la vigencia 2025, esta fue incorporada nuevamente en el Plan Institucional de Bienestar e Incentivos para la vigencia 2026,”*

Teniendo en cuenta el documento “Evaluación de Gestión” enviado por responsable del programa al Interior de la Unidad para las Víctimas:

“El Plan de Bienestar e Incentivos ha sido implementado de acuerdo con las actividades previamente programadas y establecidas dentro de su estructura general. Su ejecución se ha orientado al cumplimiento de los objetivos institucionales, promoviendo el fortalecimiento del clima organizacional, el bienestar integral de los funcionarios y el reconocimiento a su compromiso y desempeño.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 7 de 14

Durante el primer semestre de la vigencia 2025, se desarrollaron diversas actividades en el marco del Plan de Bienestar e Incentivos a través del contrato No. 1289 de 2025 suscrito para dicho plan, orientadas a fortalecer el bienestar integral, el reconocimiento, la salud mental, la integración y el clima organizacional de los servidores públicos de la Entidad. Entre las principales actividades ejecutadas se destacan:

- *Conmemoración del Día de la Madre: Actividad desarrollada mediante la entrega de detalles conmemorativos, orientada a reconocer el rol de las servidoras públicas que son madres, fortalecer el sentido de pertenencia institucional y promover un ambiente laboral basado en el reconocimiento y la valoración de las personas.*
- *Conmemoración del Día del Padre: Actividad realizada mediante la entrega de detalles conmemorativos, con el propósito de reconocer a los servidores públicos que son padres, fortalecer el sentido de pertenencia institucional y promover espacios de reconocimiento que contribuyan al bienestar y la motivación laboral.*
- *Día del Servidor Público: Actividad desarrollada mediante la entrega de detalle conmemorativo con el propósito de reconocer y fortalecer el sentido de pertenencia institucional.*
- *Reconocimiento a los mejores servidores públicos de carrera administrativa: Actividad orientada a exaltar el desempeño sobresaliente de los servidores públicos de carrera administrativa, como mecanismo de reconocimiento al mérito, al compromiso institucional y al cumplimiento de los objetivos organizacionales.*

En este contexto, a continuación, se presenta el detalle de la ejecución presupuestal correspondiente al primer semestre de 2025, en el marco del Contrato No. 1289 de 2025, suscrito con la Caja de Compensación Familiar – COMPENSAR, con corte el primer semestre de 2026.

Análisis Comparativo vigencias 2025 y lo ejecutado 2026 Informa Plan de Bienestar.

El análisis comparativo de la ejecución de los contratos suscritos para el desarrollo del Plan de Bienestar e Incentivos evidencia un comportamiento favorable durante el primer semestre de la vigencia 2026 frente al mismo periodo de la vigencia 2025.

Para la vigencia 2025, el Contrato No. 1289 de 2025 contó con un presupuesto total de Quinientos cincuenta y seis millones Seiscientos sesenta y seis mil Cuatrocientos cincuenta y tres pesos m/cte. (\$ 556.666.453), de los cuales se ejecutaron Ciento dos millones cincuenta y ocho

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 8 de 14

mil diecinueve pesos m/cte. (\$ 102.058.019), equivalente al 18 % del valor contratado, quedando un saldo por ejecutar de Cuatrocientos cincuenta cuatro millones Seiscientos ocho mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos m/cte. (\$454.608.434).

Por su parte, en la vigencia 2026, el Contrato No. 2398 de 2026 fue suscrito por un valor de Quinientos millones de pesos m/cte. (\$ 500.000.000), registrando una ejecución de Ciento cuatro millones de pesos m/cte. (\$ 104.127.073), correspondiente al 20 % del presupuesto contratado, con un saldo pendiente de ejecución de Trescientos noventa y cinco millones Ochocientos setenta y dos mil Novecientos veintisiete pesos m/cte. (\$395.872.927).

Si bien el contrato de la vigencia 2026 presenta un presupuesto inicial inferior en Cincuenta y seis millones Seiscientos sesenta y seis mil Cuatrocientos cincuenta y tres pesos m/cte. (\$ 56.666.453) respecto al de 2025 (reducción del 10,2 %), el valor ejecutado durante el primer semestre fue superior en Dos millones Sesenta y nueve mil Cincuenta y cuatro pesos (\$ 2.069.054). En consecuencia, el porcentaje de ejecución aumentó del 18 % al 20 %, lo que representa un incremento de 2 puntos porcentuales.

En conclusión, aunque el presupuesto del contrato disminuyó en la vigencia 2026, la Entidad logró incrementar tanto el valor ejecutado como el porcentaje de avance durante el primer semestre, lo que constituye un indicador positivo de la gestión del Plan de Bienestar e Incentivos y de la eficiencia en la administración de los recursos asignados.

Al respecto se puede evidenciar una baja ejecución en el primer semestre de la vigencia 2026 equivalente a un 20 % y por ejecutar en el segundo semestre de un 80% lo que se convierte en una oportunidad de mejora al desarrollar un programación y ejecución de actividades correspondientes al 50% en el primer semestre y el otro 50% para el segundo semestre, evitando la no ejecución presupuestal por saturación de actividades en el segundo semestre

Teniendo como base la información suministrada por el programa de bienestar sobre la evaluación de las actividades realizadas en el programa Puntos a la carta resultados: 430 funcionarios participaron en la encuesta de satisfacción de esta actividad. A la pregunta ¿Que tan satisfecho se encuentra con el incentivo otorgado?, 14 funcionarios calificaron como muy insatisfechos con la actividad, 2 calificaron como insatisfechos, con calificación neutra 6 funcionarios satisfechos 102 y 306 funcionarios calificaron la actividad como muy satisfechos. No se informa sobre la totalidad de funcionarios al momento de realizar esta actividad.

Para otras actividades como charla sobre salud mental, encuesta de encuentros deportivos, y actividades de fechas especiales se cuenta con encuestas de evaluación de satisfacción que

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 9 de 14

deben ser analizadas por el proceso antes de terminar la vigencia con el fin de mejorar la participación y la pertinencia de las actividades del programa de Bienestar e incentivos UARIV 2026.

6. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTORICO.

Teniendo en cuenta avance del programa con corte informe del primere semestre, se evidencia avance en el cumplimiento del 20 % en la ejecución del programa de bienestar para la vigencia 2026,

No se evidencia la formulación de riesgos asociados a la ejecución del programa de bienestar de la Unidad para las Víctimas, aspecto importante para poder desarrollar controles, y acciones preventivas sobre todo en la identificación de riesgos asociados al transporte y actividades realizadas por fuera de las instalaciones del lugar de trabajo de los funcionarios de la Entidad.

La totalidad de la información contractual está registrada en el aplicativo SECOP

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

7. ENFOQUE BASADO EN RIESGOS.

Al consultar los mapas institucionales de gestión y corrupción 2026 de la Unidad para las Víctimas consultado en: Mapa de Riesgos Institucional (corrupción y gestión) V2 | Unidad para las Víctimas y revisar los riesgos asociados al proceso de Gestión del Talento Humano se evidencia la siguiente información:

“ ... Posibilidad de pérdida económica y reputacional de la UARIV por parte de la gestión realizada por el funcionario encargado de la verificación de requisitos al vincular personal que no cumple con los requisitos para el cargo y el correcto desempeño de sus funciones al recibir dádivas en beneficio propio afectando la misionalidad y operatividad de la UARIV.

- Posibilidad de afectación económica al manipular el proceso de liquidación de nómina por parte del profesional encargado de realizar las liquidaciones sin el cumplimiento de los requisitos legales o el registro del sistema tecnológico KACTUS solicitando dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 10 de 14

- Posibilidad de pérdida reputacional de la UARIV ante funcionarios y entes de control, por bajos niveles de ejecución del Plan Estratégico de Talento Humano, debido a la poca participación y apropiación de los servidores públicos en las actividades del Plan Estratégico de Talento Humano, lo cual limita la ejecución efectiva de las acciones programadas y afecta el logro de los resultados establecidos.

- Posibilidad de pérdida de disponibilidad de información (conocimiento tácito o implícito) en los procesos de la UARIV por la fuga de capital intelectual crítico en el evento en que los servidores públicos se retiren, se trasladen de dependencia o cambien de funciones sin realizar una transferencia de conocimiento completa, estructurada y verificable.

- Posibilidad de pérdida económica y reputacional ante los colaboradores y partes interesadas del Proceso de Gestión de Talento Humano por el incumplimiento normativos asociados al SG-SST y ambientes y hábitos de vida saludables debido al desconocimiento de los requisitos legales del SG-SST por parte de los colaboradores que lideran el SG-SST.

- Posibilidad de pérdida reputacional ante los colaboradores a nivel nacional y territorial por el desinterés y participación en las actividades del Plan Anual de Trabajo de SG-SST conforme a la debilidad en los canales de comunicación utilizados para la divulgación y socialización de las actividades SG-SST, adicional a la falta de optimización de las ofertas de las actividades y/o capacitaciones enfocadas a mayor participación de los colaboradores.

- Posibilidad de pérdida de confidencialidad de los Activos de Información de Expedientes físicos y Sistema Información KACTUS) del Proceso de Gestión de Talento Humano, debido a la falla o ausencia de controles de acceso a la información del Proceso. “

Al solicitar información sobre los riesgos asociados a responsable del programa de bienestar se obtiene la siguiente respuesta:

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 11 de 14

Riesgos Asociados.

El contrato No. 2398 de 2026, celebrado oportunamente en el primer mes de la vigencia 2026, por tratarse de un contrato estatal le aplican las normas del estatuto general de contratación pública y sus decretos reglamentarios, así las cosas, se verificó que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, la exigencia de garantías en la contratación directa no es obligatoria, sin embargo teniendo en cuenta las actividades a desarrollar, el valor de la contratación, la forma de pago y el plazo de ejecución; se consideró pertinente solicitar al contratista la constitución de una garantía única que cubriera el cumplimiento, la calidad del servicio y el pago de las prestaciones sociales de sus colaboradores.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, la entidad debe “*incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación*”, así pues, el Grupo de Gestión del Talento Humano realizó esta tarea de acuerdo con el Manual dispuesto por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, identificando los riesgos asociados y que se prevén para esta contratación los cuales se encuentran en la matriz de riesgos en los estudios previos que hacen parte integral del contrato. En este sentido, es la misma ley aplicable la que marca, guía o da las pautas para que la entidad, en cabeza del GGTH identifique y controle los riesgos asociados a la contratación que soporta la ejecución del Plan de Bienestar Vigencia 2026.

Todo lo mencionado podrá consultarse a través de la plataforma transaccional de contratación Secop II, en los documentos del proceso UARIV-CD-2026-8600669427.

Fuente: informe avance Programa de Bienestar Talento Humano

Teniendo en cuenta estas dos fuentes de información consultadas: El mapa de riesgos institucional 2026 y la Consulta a responsable del proceso (respuesta riesgos relacionados a estudios previos y a la contratación), se puede concluir para este capítulo que no se han identificado riesgos asociados propiamente a la ejecución del Programa de Bienestar UARIV 2026; ejemplo los riesgos asociados a la baja participación en dicho programa por parte de los funcionarios de la entidad.

8. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS.

La Oficina de Control Interno, aplicando lo dispuesto en el parágrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, mediante el uso de las NAGAS, evalúa las evidencias aportadas por el proceso y usando estadística blanda se realiza su evaluación. Producto de lo anterior, se tiene que en relación con el seguimiento al programa de bienestar.

De lo anterior se evidencia que no se han considerado los riesgos asociados al incumplimiento en la ejecución del plan de bienestar 2026 en cuanto a participación e interés en el programa de bienestar UARIV 2026. Teniendo en cuenta la evaluación el plan de bienestar I Semestre 2026 que corresponde a un avance general del 20 % de la evaluación realizada.

No se evidencia cumplimiento Contrato 2398 de 2026 obligación contractual 12 relacionada con:

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 12 de 14

12) Realizar actividades de sostenibilidad ambiental durante la ejecución del contrato enfocado en buenas practicas de ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel y manejo integral de residuos sólidos, haciendo énfasis en su adecuada separación.

12) Realizar actividades de sostenibilidad ambiental durante la ejecución del contrato enfocado a buenas prácticas de ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel y manejo integral de residuos, haciendo énfasis en su adecuada separación.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Describir completamente la Obligación o Actividad: Para el periodo reportado esta actividad no fue objeto de ejecución.
Evidencia: N/A

Imagen Cuenta de cobro 2. Contrato 2398 2026

9. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO

El Plan de Estímulos e Incentivos y de Bienestar Laboral en la entidad constituye un eje estratégico fundamental para garantizar la eficiencia, eficacia y continuidad en la prestación de los servicios del Estado. Desde la perspectiva de la Oficina de Control Interno, este plan no debe ser visto como un gasto accesorio o un conjunto de actividades recreativas aisladas, sino como un mecanismo clave de control preventivo. Al fortalecer el clima organizacional, la motivación y el sentido de pertenencia de los servidores públicos, se mitigan los riesgos asociados a la baja productividad, el ausentismo laboral y la alta rotación de personal, factores que impactan directamente en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Asimismo, existe una relación directa entre el bienestar de los funcionarios y la optimización de los procesos de gestión dentro de la entidad. Un personal motivado, capacitado y con condiciones laborales óptimas reduce sustancialmente el margen de error humano, disminuye la ocurrencia de hallazgos fiscales o disciplinarios y asegura que la ejecución de las actividades se alinee estrictamente con los objetivos institucionales.

Sin perjuicio de lo anterior, la Oficina de Control Interno ha detectado que la efectividad del plan de bienestar a menudo se ve limitada por debilidades del porcentaje de ejecución, lo que afecta el nivel de su cumplimiento.

Finalmente, algunas medidas de mejora, pueden ser establecer tableros de control (dashboards) e indicadores clave de rendimiento (KPIs) de actualización mensual para monitorear en tiempo real los hitos críticos de plan,

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 13 de 14

Por su parte, para motivar la participación de los servidores en las actividades del plan de bienestar, es recomendable implementar una estrategia de cocreación y flexibilidad que alinee los programas con las necesidades e intereses reales del personal. Esto se logra mediante el diagnóstico continuo mediante encuestas y mesas de trabajo, diversificando la oferta en modalidades híbridas (presenciales y virtuales) e incluyendo activamente a las familias de los funcionarios.

APROBÓ



Jefe Oficina de Control Interno.

Elaborado: Juan Carlos Castellanos Mayorga,
Profesional Universitario 09 de la OCI

Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.
5	28/10/2022	Se actualiza el formato en pie de página con los logos de certificación asociados al sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015, ambiental ISO 14001:2015, seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018 seguridad de la información ISO 27001:2013.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 14 de 14

6	19/07/2024	Se actualiza el formato es su estructura de contenido, de acuerdo con los requerimientos de la Oficina de Control Interno.
---	------------	--